



RESOLUCIÓN SNC N° 213 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL CONCIERTO “UN MAESTRO CON LOS MAESTROS”

Asunción, 16 de octubre de 2013

VISTO: La nota presentada por la Señora Rocío Aranda, en la cual solicita sea declarado de interés cultural el concierto “**UN MAESTRO CON LOS MAESTROS**” y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo un recorrido a través de los estilos ópera y popular con interpretación lírica e invitados nacionales.

Que, esta actividad pretende la participación de autoridades, la fraternización entre los músicos del ambiente, y llegar a nuevos públicos.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura”, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la “Secretaría Nacional de Cultura” y establece lo siguiente: “Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones”.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural **EL CONCIERTO “UN MAESTRO CON LOS MAESTROS”** a realizarse el día 03 de diciembre del corriente año.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva